



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.11022.2020 **No. Crédito** 4831103139
Adeudo \$5,212.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/ORFTCZZNS/0356/2020
 142209-f



NOMBRE: VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: 5 DE MAYO N. 3 A / NICOLAS JIMENEZ, C.P.: 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VARM551104HI0

Oficio ALEFSJ/0447/2023

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
 NOTIFICADOR-EJECUTOR.
 PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$5,212.80 por concepto de Multa Administrativa no Fiscal, emitida por: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL el día 19 de Noviembre de 2020.

Dicho crédito fué notificado el día 27 de Noviembre de 2020, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 9 DE MAYO DE 2023
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.11022.2020 **No. Crédito** 4831103139
Adeudo \$5,212.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/ORFTCZZNS/0356/2020
 142209-f



NOMBRE: VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: 5 DE MAYO N. 3 A / NICOLAS JIMENEZ, C.P.: 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VARM551104HIO

Oficio ALEFSJ/0447/2023

C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
 NOTIFICADOR-EJECUTOR.
 PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$5,212.80 por concepto de Multa Administrativa no Fiscal, emitida por: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL el día 19 de Noviembre de 2020.

Dicho crédito fué notificado el día 27 de Noviembre de 2020, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 9 DE MAYO DE 2023
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.11022.2020 No. Crédito 4831103139
Adeudo \$5,212.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/ORFTCZZNS/0356/2020
142209-f



NOMBRE: VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: 5 DE MAYO N. 3 A / NICOLAS JIMENEZ, C.P.: 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: VARM551104HI0

Oficio ALEFSJ/0447/2023

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... del mes de ... del año de ... el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 9 DE MAYO DE 2023 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4996/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 27 de Noviembre de 2020, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.11022.2020 No. Crédito 4831103139
Adeudo \$5,212.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/ORFTCZZNS/0356/2020

142209-f



NOMBRE: VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: 5 DE MAYO N. 3 A / NICOLAS JIMENEZ, C.P.: 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: VARM551104HI0

Oficio ALEFSJ/0447/2023

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... del mes de ... del año de ... el suscrito C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M., Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 9 DE MAYO DE 2023 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ...

... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4996/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 27 de Noviembre de 2020, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesos legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: ...



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.11022.2020 **No. Crédito** 4831103139
Adeudo \$5,212.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/ORFTCZZNS/0356/2020

142209-f



NOMBRE: VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: 5 DE MAYO N. 3 A / NICOLAS JIMENEZ, C.P.: 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VARM551104HI0

Oficio ALEFSJ/0447/2023

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabaará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
 _____ designa como testigos a los C.C. _____
 _____ y _____
 _____, quienes se identificaron con _____ y con _____
 _____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____
 _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
 Firma:

Nombre:
 Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
 Firma:

Nombre:
 Firma:



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.11022.2020 **No. Crédito** 4831103139
Adeudo \$5,212.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/ORFTCZZNS/0356/2020
 142209-f



NOMBRE: VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: 5 DE MAYO N. 3 A / NICOLAS JIMENEZ, C.P.: 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: VARM551104H10

Oficio ALEFSJ/0447/2023

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
 _____ designa como testigos a los C.C. _____
 _____ y _____
 _____, quienes se identificaron con _____ y con _____
 _____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____
 _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.
 Firma:

Nombre:
 Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
 Firma:

Nombre:
 Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.11022.2020 **No. Crédito** 4831103139
Adeudo \$5,212.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/ORFTCZZNS/0356/2020
142209-f



NOMBRE: VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: 5 DE MAYO N. 3 A / NICOLAS JIMENEZ,
NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

C.P.: 26820, **COLONIA:** HIDALGO, **LOCALIDAD:**
R.F.C.: VARM551104H10

Oficio ALEFSJ/0447/2023

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en 5 DE MAYO N. 3 A C.P 26820 Colonia HIDALGO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 9 de Mayo de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.11022.2020 **No. Crédito** 4831103139
Adeudo \$5,212.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/ORFTCZZNS/0356/2020
 142209-f



NOMBRE: VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO: 5 DE MAYO N. 3 A / NICOLAS JIMENEZ, C.P.: 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: VARM551104HI0

Oficio ALEFSJ/0447/2023

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE VALDES RAMOS MIGUEL ANGEL

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en 5 DE MAYO N. 3 A C.P 26820 Colonia HIDALGO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 9 de Mayo de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M.

Nombre:

Firma:

Firma:



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: VARRH551104H10
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Jaldes Ramos Miguel Angel
Domicilio calle 5 de mayo, número 3-A, interior _____,
colonia El Galgo, Código Postal 26820, Localidad Nueva Vista,
Municipio: San Juan de Sabinas
Referencia: entre Nicolas Jimenez y Zapata

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4831103139
Números de resolución determinante: 102.15.15.11022.2020
Tipo de documento: Fundamento de Ejecución
Fecha: 9 mayo 2023

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las trece horas con cero minutos del día 15, del mes de mayo del año dos mil veintitrés suscrita(o) C. Olivia del Laguarda Falcón Martínez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4996 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163.
**Lo testado no tiene validez, conste y plaude tal como notificador*



del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle 5 de mayo, número 3-A, interior —, colonia Hidalgo, Código Postal 26820, localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle 5 de mayo, en la colonia Hidalgo, con referencia entre Nicolas Jimenez y Zapata y por tener a la vista el número exterior 3A, interior — de domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número(s) de control 4831103139, de fecha(s) nueve de mayo de dos mil veintitres. Emitido (s) por la C. Lic. Elizeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores

son: vivienda con una ventana rectangular coadriada de aluminio al frente de la casa y otra ventana cuadrada del mismo material encontrándose esta al otro lado que da a la calle 5 de mayo debido a que este inmueble es esquina, la puerta principal es

**Lo testado no tiene validez, consta de [firmado] falso notificador*



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

tipo residencial siendo de metal con un vitral efecto espejo, chapa plateada. El inmueble es verde montaña con vistas color blanco en la parte superior del techo, tiene portal con seis uros al rededor y en cada uro se encuentra una cancheta, cuenta con cerca de maya color blanco al costado izquierdo se encuentra una cochera

y me atendió una persona quien dijo llamarse Jesús Eduarda Aranda

quien se identificó no presenta, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 23 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz recta, labios delgados, compleción mediana, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 170 centímetros,

datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/ 4996 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al contribuyente Miguel Angel Valdes Ramos y/o a su representante legal? a lo que me respondió: " Si lo conozco "

¿Sabe usted si la o el contribuyente Miguel Angel Valdes Ramos y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle 5 de mayo número 314 interior - , colonia Itidalgo Código Postal 26820 ; localidad Nueva Rosita ,municipio San Juan de Sabinas a lo que me respondió:

" Anteriormente lo ocupaba "; a lo que le pregunté: ¿ Sabe usted desde cuando la o el contribuyente Miguel Angel Valdes Ramos y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " Hace mas de 10 años "

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la o el contribuyente

*Lo testado no tiene validez, conste Copiada Fidedigna y Autenticada



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Miguel Angel Valdes Ramos y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO se da a conocer información alguna

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Actualmente es mi domicilio familiar

que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Miguel Angel Valdes Ramos y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No ninguno

a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: es propio y de mi propiedad

en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 4; dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

casa color beige con franja color naranja en la parte superior del techo así como tres canaletas, la vivienda cuenta con tres muros pintados en naranja y en uno de ellos que es al lado izquierdo se encuentra la caja del medidor de Comisión Federal de Electricidad. el portal esta decorado de toda tipo de plantas naturales y se percibe una banca de forja y madera. La casa esta completamente cerrada con cerca de forja con detalles dorados cuenta con dos ventanas al frente siendo de material aluminio con vidrios oscuros cuadradas, entre ambas ventanas esta la puerta de aluminio con vidrio esmerilado y chapa dorada con dos paneles de luz en cada lado.

En el cual me atendió Maria del Socorro Valdez Rodriguez quien si proporcionó su nombre y no se identificó no presenta, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 72 años, rostro redondo, tez blanca, nariz mediana, labios delgados, complexión mediana, cabello corto y ondulado, estatura aproximada de 170 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/4996/2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de

*Lo testado no tiene validez, conste otorgada Talon notificador



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente Miguel Angel Valdes Ramos y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "No, no lo conozco", Y ¿Sabe usted si la o el contribuyente Miguel Angel Valdes Ramos y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle 5 de mayo de número 37 interior - colonia Hidalgo, Código Postal 26820, localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas?; a lo que me respondió: "No sabría decirle"

"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la o el contribuyente Miguel Angel Valdes Ramos y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No sé nada de él", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número, dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Multiple horizontal lines for handwritten notes, mostly crossed out with a diagonal line.

domicilio en el cual me atendió quien proporciono su nombre y se identificó, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez

*Lo testado no tiene validez, conste Copiada del autorizador



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

nariz _____, labios _____, complexión _____,
cabello _____ y _____, estatura aproximada de
_____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con
constancia de identificación número AGEF/ _____ /2022, con vigencia del 02 de
enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022,
por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de
Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le
apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce
usted _____ al
contribuyente _____

_____ y/o a su representante legal? a lo que me respondió:
" _____ ", ¿Sabe usted si la o el
contribuyente _____
y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
_____ número exterior _____,
interior _____, colonia _____, Código Postal
_____ ,localidad _____
municipio _____ ?; a lo que me respondió:
" _____ "

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo
domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato
para localizar a la contribuyente _____
y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:
" _____ ", concluí la
entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor
información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el
domicilio en que actúa la o el contribuyente
_____ y/o su representante legal, ya
que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se
encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos
manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí
a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código
Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan
de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados.
En virtud de que el contribuyente se ubica en el supuesto "No es localizable para
efectos del RFC u/o _____
" _____

Handwritten note: *Lo testado no tiene validez, conste el plauda falso y notificador





La presente acta consta de siete fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Clara Talon
Clara Talon

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juanita Marcela Velázquez
Rodriguez

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Rocio Alejandra Gutierrez
de la Garza

NOMBRE Y FIRMA

Google Maps 5 de Mayo 3



Datos del mapa ©2020 INEGI 100 m



5 de Mayo 3

Hidalgo

26820 Nueva Rosita, Coah.



Cómo llegar



Guardar



Cercano



Enviar a tu teléfono



Compartir



WQWG+6F Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: VARM551104H10
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Valdes Ramon Miguel Angel
Domicilio calle S. de Mayo, número 3 A, interior _____
colonia Itidalgo, Código Postal 26820, Localidad Nueva Posita
Municipio: San Juan de Sabinas
Referencia: Entre Nicolas Jimenez y Zapata

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4831103139
Números de resolución determinante: 102.15.15.11022.2020
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución
Fecha: 09 de Mayo de 2023

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con fricenta minutos del día 16, del mes de Mayo del año dos mil veintitrés suscrita(o) C. Juan Alberto Rodriguez Lopez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEFI/ 4998 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163

Lo testado no tiene validez; Conste.



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle 5 de Mayo, número 3A, interior, colonia Hidalgo, Código Postal 26820, localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle 5 de Mayo, en la colonia Hidalgo, con referencia Entre Nicolas Jimenez y Zapata y por tener a la vista el número exterior 3A, interior de domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número(s) de control 4831103139, de fecha(s) Nueve de Mayo de dos mil veintinueve.

.Emitido (s) por la C. Lic. Elizeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores

son: Casa habitacion verde limon vistas en forma horizontal color blanco en la parte superior del techo, tiene porton con cerca de malla pintada en color blanco, cuenta a lo largo de la vivienda dos ventanas de aluminio cuadradas en color negro y al costado de la misma se observa un lo testado no tiene validez, Conste.



aparato de aire seco cuadrado, la puerta principal se encuentra al costado de una de ellas siendo de metal con un vitral efecto ahumado, al lado izquierdo se encuentra una cochera para un vehículo.

y me atendió una persona quien dijo llamarse Jesus Eduardo Aranda Valdez

quien se identificó no se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 24 años, rostro redondo, tez apicada, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello oscuro, corto y liso, estatura aproximada de 180 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEFI 4998 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al contribuyente Valdes Ramos Miguel Angel y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "Si lo conozco", ¿Sabe usted si la o el contribuyente Valdes Ramos Miguel Angel y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle 5 de Mayo número 3 A, interior —, colonia Hidalgo Código Postal 26820; localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas a lo que me respondió: "llego a ocupar este domicilio como renta, hasta que yo compre el inmueble"; a lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando la o el contribuyente Valdes Ramos Miguel Angel y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Hace ya años".

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la o el contribuyente Lo testado no tiene validez, Consta.



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Valdes Ramos Miguel Angel y/o a su representante legal? a lo que me respondió: No se nada al respecto que le pudiese ayudar

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: Jesus Eduardo Aranda Valdez y mi familia

que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Valdes Ramos Miguel Angel y/o su representante legal? a lo que me respondió: Ninguno

a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan? a lo que me respondió: Propio

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 1 A

dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitación color blanca con caída de techo en dos aguas, la vivienda tiene portel amplio y cochera para dos vehiculos encontrandose al costado derecho, la cerca es de torja en color negro, tiene dos ventanas frente al portal, siendo de material aluminio con cuadrícula de dos hojas en medio de las ventanas se encuentra la puerta de madera con vidrio antirreflejante y en cada lado se encuentran maceteros con plantas de zabilas grandes

En el cual me atendió Claudia Valdez Galindo quien si proporcionó su nombre y no se identificó

siendo su media filiación: sexo femenina, edad aproximada de 59 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, compleción delgada, cabello castaño, largo y liso, estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEFI 4998 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de

Lo testado no tiene validez, conste.





Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente Valdes Ramos Miguel Angel y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "No, no lo conozco", Y ¿Sabe usted si la o el contribuyente Valdes Ramos Miguel Angel y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle 5 de Mayo

de número 3 A, interior, colonia Hidalgo, Código Postal 26820, localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas?; a lo que me respondió: "Fue vecino hace años atrás"

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la o el contribuyente Valdes Ramos Miguel Angel y/o a su representante legal?;

a lo que me respondió: "No se nada de esa persona que busca"

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número, dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Large empty space with horizontal lines for handwritten notes, crossed out with a large blue 'X'.

domicilio en el cual me atendió

quien proporciono su nombre y se identificó

siendo su media filiación:

sexo, edad, rostro, tez

Lo testado no tiene validez, Conste



Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

nariz, labios, complexión, cabello, estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/ /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente

y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "¿Sabe usted si la o el contribuyente

y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle número exterior interior, colonia, Código Postal, localidad municipio?; a lo que me respondió:

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente

y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "concluí la

entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la o el contribuyente Valdes Ramos Miguel Angel y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. En virtud de que el contribuyente se ubica en el supuesto "No es localizable para efectos del RFC u/o.

Handwritten signature and notes in blue ink.

Lo testado no tiene validez; Conste





La presente acta consta de siete fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez, conste.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Juan Alberto Rodríguez López
NOMBRE Y FIRMA

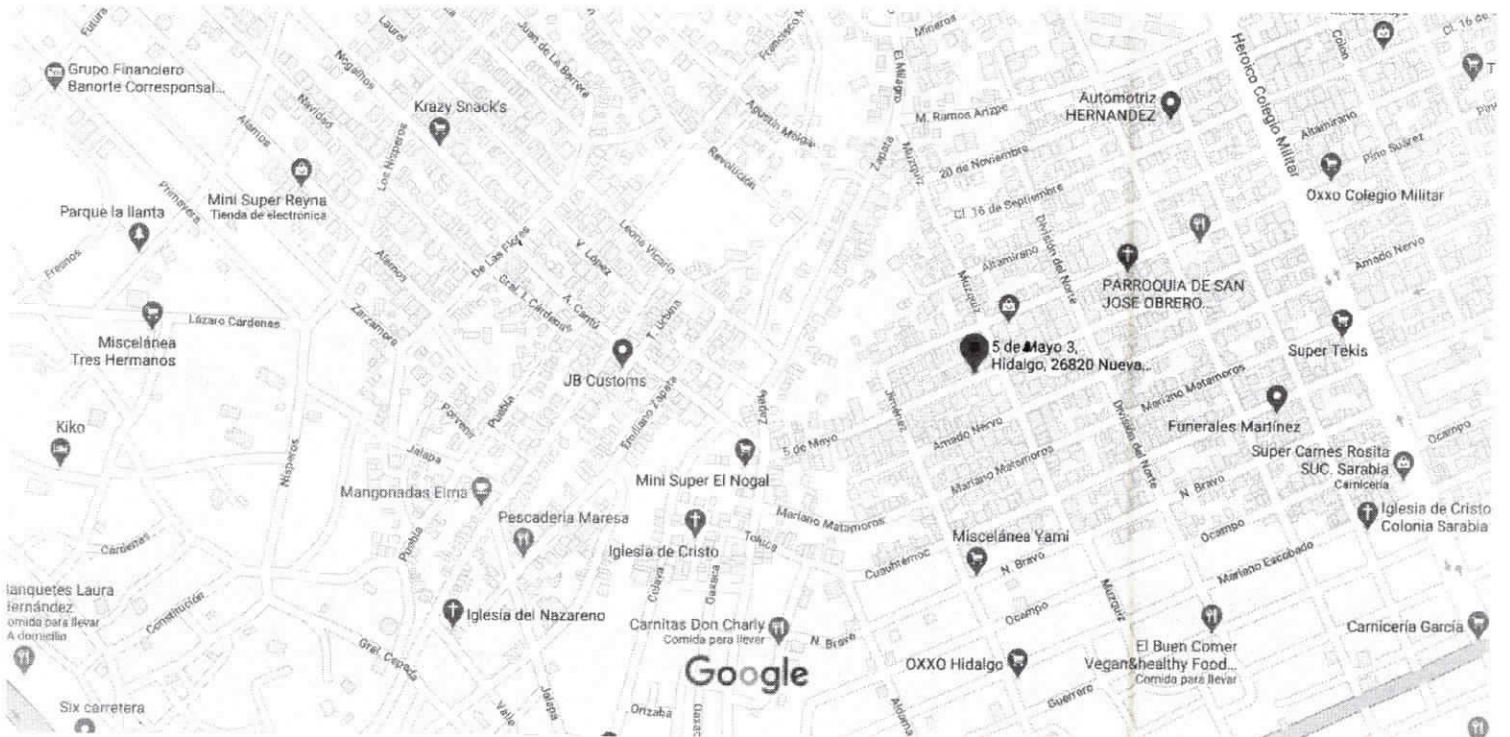
TESTIGO

Juan H. Tancerg Velázquez Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA

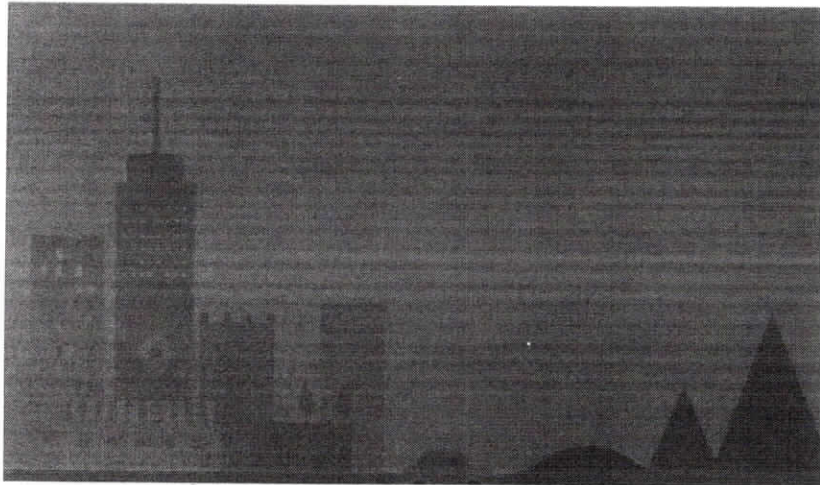
TESTIGO

Rocío Alejandra Gutiérrez de la Garza
NOMBRE Y FIRMA

Google Maps 5 de Mayo 3



Datos del mapa ©2020 INEGI 100 m



5 de Mayo 3

Hidalgo
26820 Nueva Rosita, Coah.



Cómo llegar



Guardar



Cercano



Enviar a tu
teléfono



Compartir



WQWG+6F Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza